



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO DE VIOTÁ**  
**PERSONERÍA MUNICIPAL**  
**NIT. 900.363.021-7**



<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	
CONTRATO NUMERO	MC- 003/2026
CONTRATISTA	C&R COMPANY/ FREDDY CESPEDES TORRES
IDENTIFICACION	C.C. 1.022.344.689 / N.I.T. 1.022.344.689-1
OBJETO	SUMINISTRO DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, ASÍ COMO DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL VINCULADO CON LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026
PERIODO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Del 20 de febrero 2026

El presente informe de supervisión contiene el seguimiento, monitoreo y control de las actividades ejecutadas durante el periodo descrito anteriormente. en concordancia con lo normado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

<b>RESUMEN DE ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO, MONITORES Y CONTROL REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN</b>			
Se ha realizado el seguimiento, monitoreo y seguimiento por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de las obligaciones generales y específicas del contratista así:			
ACTIVIDAD	SE REALIZO SEGUIMIENTO Y CONTROL		
	SI	NO	NO APLICA
Seguimiento financiero y presupuestal del contrato	X		
Verificación de la ejecución de las actividades del contratista frente a las contratadas ( <i>deben ser claras y precisas frente a las actividades ejecutadas y los beneficios o producto obtenidos con la prestación del servicio y/o suministro</i> )	X		
Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, y sobre el 40 % de conformidad con la normatividad vigente	X		
Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato			X
Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago	X		
Trámite de reconocimiento y pago de honorarios, una vez recibido a satisfacción correspondiente al periodo descrito de conformidad al servicio prestado	X		



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VIOTÁ  
**PERSONERÍA MUNICIPAL**  
**NIT. 900.363.021-7**



Libertad y Orden

contrato: firmas, pólizas y demás requisitos de cada una de las actas celebradas (inicio, suspensión, reinicio, etc.)			
Verificación de que el servicio se realizó con idoneidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo y respeto.	X		
Se verificó la entrega del producto en el Almacén General y beneficiarios dentro del plazo estipulado en el contrato	X		
Se verificó que los productos entregados por el contratista cumplen con las especificaciones estipuladas en el contrato de suministro.	X		
Certificación de que los suministros reposan en el Almacén General			X
Verificación de entrega de soportes de la gestión, ejecución y evidencias para ser archivadas en el expediente contractual.	X		
Certificación de que los soportes o productos de los informes de ejecución reposan en la Personería	X		
<b>NOVEDADES, RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL PERIODO DE SUPERVISIÓN</b>			
Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.			
<b>LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA</b>			
Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.			

En mi calidad de supervisor, certifico que el contratista dio entrega conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para la entrega de cada una de ellas, durante el periodo del presente informe.

El presente informe se firma en el despacho de la Personería Municipal de Viotá, el día veinticuatro (24) de marzo de 2026.

**CRISTIAN CAMILO GUEVARA REYES**







**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO DE VIOTÁ**  
**PERSONERÍA MUNICIPAL**  
**NIT. 900.363.021-7**



### ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE PRENDAS DE DOTACIÓN

En Viotá, Cundinamarca, siendo las 12:40 p.m. del día veinte (20) de febrero de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Personería Municipal de Viotá, por una parte, **FREDDY CESPEDES TORRES**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **C&R COMPANY**, y por otra parte, **CRISTIAN CAMILO GUEVARA REYES**, en su condición de Personero Municipal de Viotá, con el objeto de formalizar la entrega y recepción de las prendas de dotación destinadas al personal que labora en esta entidad.







En cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable y en la orden de suministro correspondiente, se hace constar que la empresa **C&R COMPANY** entrega, y el señor Personero Municipal recibe a satisfacción, los siguientes elementos:

Item	Descripción y Especificaciones	Unidades	Cantidad	Talla	Color
1	<p>Mujer - camiseta tipo polo sport manga corta más control de humedad, composición: 100% poliéster. Al interior del cuello debe tener borde de color diferente al del camibuso /logo bordado en pecho y espalda</p> 	Unidad	3	M	Blanca Negro Violetino
2	<p>Mujer - camiseta manga larga blusa para dama, clima cálido, tejido: plano composición: 85% poliéster - 15 % algodón. logo bordado en pecho y espalda</p> 	Unidad	3	M	Blanca
3	<p>Dama: Jean Oversize Dama Estrech bota tubo</p> 	Unidad	3	10	1/ Negro 2/ Azul oscuro
4	<p>Hombre - camiseta blanca manga larga clima cálido, tejido: plano composición: 85% poliéster - 15 % algodón /logo bordado en pecho y espalda</p> 	Unidad	1	Talla L	Blanca



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VIOTÁ  
**PERSONERÍA MUNICIPAL**  
NIT. 900.363.021-7



5	<b>Hombre - camisa tipo polo sport manga corta más control de humedad composición: 100% poliéster. Al interior del cuello debe tener borde de color diferente al del camibuso logo bordado en pecho y espalda</b>  	Unidad	2	Talla L	Blanco
					Negro
6	<b>Tenis especificaciones: del calzado suela Eva ortopédica y plantilla semi ortopédica, calzado Jareteado y vulcanizado, material otonia, Venecia corrugado contramarcados en la parte trasera con la palabra PERSONERIA</b>  	Unidad	4	3 Talla 35 dama	Blanco
				1 Talla 40 hombre	
7	<b>chalecos tela antilluido clima calido, Bolsillos de parche o tipo fuelle, cierre plástico o metálico. logo bordado pecho y espalda</b>  	Unidad	3	Talla 14	Azul oscuro

El señor **CRISTIAN CAMILO GUEVARA REYES**, en calidad de Personero Municipal, declara que las prendas de dotación relacionadas en la presente acta fueron recibidas en buen estado, completas y conforme a lo solicitado por la entidad.

El representante legal de **C&R COMPANY** declara que los elementos entregados cumplen con las características, calidades y especificaciones técnicas pactadas.

Las partes acuerdan que la presente acta constituye plena constancia de la entrega y recepción de los elementos de dotación, dejando sin efecto cualquier otro documento que se hubiere expedido con anterioridad sobre el mismo objeto.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veinte días del mes de febrero de 2026.

  
**CRISTIAN CAMILO GUEVARA REYES**  
Personero Municipal